

1. Relectura de la formulación teórica y conceptual de la "Cuarta Transformación"

En el mes de noviembre de 2018, días antes de iniciar su mandato constitucional, el magistral ideólogo y estratega mexicano, todavía candidato presidencial electo: **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, emitió la *"Convocatoria para la elaboración de la Constitución Moral"*, un ejercicio democrático dirigido por notables figuras del movimiento que lo llevó al poder: Verónica Velasco Aranda, Enrique Galván Ochoa, José Agustín Ortiz Pinchetti y Jesús Ramírez Cuevas.

Según **AMLO**, este ejercicio fue concebido como elemento fundamental para llevar a cabo la **"Cuarta Transformación de la Vida Pública Nacional"**; dos años después el ejercicio se concretó en la **"Guía Ética para la Transformación de México"**⁽¹⁾, documento en el que se expresan con nitidez las intenciones y los objetivos del cambio que se planteaba iniciar:

"La Cuarta Transformación de la Vida Pública Nacional se ha propuesto erradicar la corrupción, construir un Estado de bienestar y de derecho y heredar un país libre, democrático y soberano, en el que la política se oriente por el principio del servicio a los demás y en el que el desarrollo no deje fuera a nadie. Para cumplir tales propósitos es obligado impulsar una revolución de las conciencias, esto es, construir una nueva ética humanista y solidaria que conduzca a la recuperación de valores tradicionales mexicanos y universales y de nuestra grandeza nacional."

El texto transcrito es claro respecto a las metas de la **"Cuarta Transformación"**; en mi opinión, también señala de manera implícita los defectos de la vida pública que deben ser erradicados:

- 1.-Corrupción
- 2.-Privilegios
- 3.-Arbitrariedades
- 4.-Supremacismo
- 5.-Dependencia
- 6.-Egocentrismo
- 7.-Exclusión
- 8.-Pragmatismo

Los vicios que degradan el quehacer público toman cuerpo mediante las acciones y omisiones de las personas investidas de autoridad que ejercen funciones oficiales en nombre y representación de la colectividad; debe hacerse énfasis en que las conductas a erradicar corresponden a la esfera de las actividades **"PÚBLICAS"**, en tanto que la vida privada debe ser respetada.

En este tenor, el respeto al ámbito privado de los funcionarios públicos exige como condición que sus acciones se apeguen estrictamente a las leyes y que los recursos que desembolsen no hayan sido sustraídos del erario; sobre este punto, es repulsiva la campaña mediática de asedio a la que están sometidos algunos integrantes del movimiento gobernante y también de la oposición; se exhiben sus viajes, atuendos, hospedajes, restaurantes, inmuebles, etc.; la persecución mediática es exactamente igual de repulsiva que la estafa a la hacienda pública.

En la formulación teórica que propuso **AMLO**, "**transformación**" es el progreso de la vida pública en sentido virtuoso; asignó el ordinal "**Cuarta**" porque asume que existen tres etapas similares previas: **1.-Independencia**, **2.-Reforma**, **3.-Revolución**; sin embargo, en estricto sentido nos encontramos transitando al menos la séptima metamorfosis sociopolítica nacional.

Conforme al Diccionario de la lengua española, "**transformación**" significa simplemente la acción y efecto de transformar, modificar, cambiar, alterar, reformar o evolucionar algo o alguien, sin que se determine implícitamente el sentido de la variación o mutación que se desee, planee o ejecute; de lo anterior se colige que para **AMLO**, las transformaciones son trascendentes cuando se apegan a la ética, entrañan honradez, integridad, justicia (*"por el bien de todos, primero los pobres"*), nacionalismo, respeto al interés público e impulso de las mejores causas de la nación.

Este documento no pretende ofrecer la precisión metodológica y rigor historiográfico propio de los estudiosos y especialistas de la historia; es tan solo un ejercicio retrospectivo del panorama general del desarrollo histórico de México, con base en publicaciones oficiales y una interpretación personalísima que trata de mostrar la sucesión de acontecimientos nacionales, sin omitir los ciclos que podrían considerarse de degradación de la vida pública, a los que **AMLO** no otorgó valor.

2. El principio de acción y reacción también aplica a los procesos políticos y sociales

Conocido como "**Tercera Ley de Newton**", el principio de acción y reacción es uno de los más importantes postulados teóricos que enunció el gran físico inglés Isaac Newton, conocidos en conjunto como "física clásica" o "física newtoniana"; su definición académica⁽²⁾ es la siguiente:

"A toda fuerza de acción corresponde una fuerza de reacción, de igual magnitud pero de sentido contrario. La fuerza de acción y la de reacción no actúan sobre el mismo cuerpo por lo que no se anulan entre sí."

El principio físico citado es aplicable a la dinámica política y social de nuestro país, plenamente justificado al examinar el devenir histórico nacional porque cada uno de los periodos progresistas, en su momento y contexto particular, enfrentó poderosos movimientos de oposición y reacción, tanto de orden interno como externo, que conjugados abrieron el paso a las etapas alternativas de involución. El razonamiento previo conduce a proponer un primer axioma sobre la evolución de la vida pública nacional: **"Ninguna transformación debe considerarse definitiva, son partes de un proceso continuo de conversiones sucesivas."**

La visión de la historia como una acumulación de hechos secuenciales, permite caracterizar dos tipos de procesos, que indistintamente pueden ser violentos, graduales o pacíficos:

- **Revolucionarios:** Evolución y desarrollo de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales de una nación en sentido progresista.
- **Reaccionarios:** Involución o retroceso respecto a los avances e innovaciones progresistas; producen una regresión en el desenvolvimiento de las sociedades.

Retrospectiva de las transformaciones de la vida pública nacional, PARTE I, Sinopsis

La **Tabla-1** propone los límites temporales de cada intervalo histórico, sujeto a la interpretación de los historiadores, estudiosos y peritos de la historia; en lo personal soy solo un aficionado:

Tabla-1. Secuencia de procesos revolucionarios y reaccionarios de la vida pública nacional

Núm	Transformación	Denominación	Tipo	Temporalidad	Tiempo (años)
1	Primera	Independencia nacional	Revolucionaria	1810 - 1834	24
2		Régimen centralista	Reaccionaria	1834 - 1855	21
3	Segunda	Leyes de Reforma	Revolucionaria	1855 - 1876	21
4		Dictadura porfirista	Reaccionaria	1876 - 1910	34
5	Tercera	Revolución Mexicana	Revolucionaria	1910 - 1946	36
6		Régimen de corrupción y privilegios	Reaccionaria	1946 - 2018	72
7	Cuarta	Revolución de las conciencias	Revolucionaria	2018-2025-¿¿??	7

Total de 1810 a 2025, en años 215

Un análisis inicial que se desprende de los resultados de la **Tabla-1**, consiste en sumar los períodos de revolución: (88 años) que representa un **40%** de los 215 años comprendidos entre 1810 y 2025, en tanto que la suma de los periodos de reacción representa un **60%** (127 años); esto indica la necesidad de que la **"Cuarta transformación"** permanezca en el poder durante al menos 39 años (siete sexenios), para equilibrar el tiempo de vigencia de ambos sistemas.

En cuanto a las fechas de inicio y fin de cada intervalo, estimo que el margen de subjetividad es amplio y depende de cada historiadora/or; por ejemplo, es aceptado que la época de la conquista española, colonia y virreinato de la Nueva España, abarca 300 años: desde 1521 hasta el acto denominado "Abrazo de Acatempan" en 1821, pero también puede decirse que concluyó al iniciar el movimiento de Independencia en 1810, con el "Grito de Dolores" que pronunció el "Padre de la Patria" Miguel Hidalgo y Costilla; o puede valorarse que la colonia terminó hasta 1824, año en el que se promulgó la primera Constitución Federal, que fundó el Estado mexicano republicano.

Retornando a la argumentación sobre el principio de "acción y reacción", existe un rasgo común de los movimientos reaccionarios: **1.-Régimen centralista, 2.-Dictadura Porfirista y 3.-Régimen de corrupción y privilegios**, que consiste en que los impulsos conservadores, inclusive los más retrógrados, se mantuvieron latentes y actuantes de forma simultánea al desarrollo de las políticas progresistas, en ocasiones como abierta oposición y en otras de manera soterrada, conspirando desde su interior con el propósito de socavarlas y transmutarlas.

Conforme a lo planteado, es oportuno formular un segundo axioma sobre el desarrollo de los procesos políticos y sociales de México como estado nacional: **"En los procesos de metamorfosis política, económica, social y cultural, las fuerzas de acción y reacción actúan desde el interior de los movimientos dominantes"**.

3. Los procesos de cambio no son homogéneos, son una acumulación de acciones y reacciones

El planteamiento esquemático que se presenta en la **Tabla-1**, induce a pensar que cada etapa consiste en un segmento consistente y homogéneo de eventos históricos en un determinado sentido; empero, la realidad es que cada segmento se integra por una concatenación de hechos con matices de uno u otro signo (a veces progresistas, otras veces conservadoras, algunas neutras, etc.). Lo anteriormente expresado se puede observar en la **Tabla-2**, que muestra una selección de eventos contenidos en una misma fase pero de diferente orientación.

Tabla-2. Ejemplos de eventos revolucionarios y reaccionarios en una misma fase de la vida pública nacional

Núm	Denominación	Evento	Tipo	Año
1	Independencia nacional	José María Morelos y Pavón proclama los " Sentimientos de la Nación".	Revolucionario	1813 ⁽³⁾
		Entronización de Agustín de Iturbide como emperador	Reaccionario	1822 ⁽⁴⁾
2	Régimen centralista	Guerra en defensa del territorio de Coahuila y Texas	Revolucionario	1835-1836 ⁽⁵⁾
		Dictadura Santanista, se erige "Su Alteza Serenísima"	Reaccionario	1853-1855 ⁽⁶⁾
3	Leyes de Reforma	Promulgación de la Constitución Política de 1857	Revolucionario	1856-1857 ⁽⁷⁾
		Instauración del Segundo Imperio, Maximiliano de Habsburgo	Reaccionario	1864-1867 ⁽⁸⁾
4	Dictadura porfirista	Proyecto de creación de la Universidad Nacional, Escuela Preparatoria, Secundaria de Mujeres, etc.	Revolucionario	1881 ⁽⁹⁾
		Represión de las huelgas de Cananea y Río Blanco	Reaccionario	1906-1907 ⁽¹⁰⁾
5	Revolución Mexicana	Convención de Aguascalientes y promulgación de la Constitución Política de 1917	Revolucionario	1914-1917 ⁽¹¹⁾
		Celebración del Tratado de Bucareli con los EE. UU.	Reaccionario	1923 ⁽¹²⁾
6	Régimen de corrupción y privilegios	Nacionalización de las industrias petrolera y eléctrica	Revolucionario	1938 y 1960 ⁽¹³⁾
		Privatización del sector energético	Reaccionario	2013 ⁽¹⁴⁾
7	Revolución de las conciencias	Reforma del Poder Judicial de la Federación y Estados	Revolucionario	2024-2025 ⁽¹⁵⁾
		Promulgación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Reaccionario	2025 ⁽¹⁶⁾

Con los eventos referidos en la **Tabla-2** se comprueba que en cada fase, acontecieron hechos de signo contrario al de su orientación general, por lo que es probable que las fases se determinen de acuerdo con la prevalencia o preponderancia de unos u otros. En mi opinión, en 215 años de historia nacional ningún periodo ha sido **100%** revolucionario o **100%** reaccionario.

Otra característica de los procesos históricos, es la profundidad y velocidad con la que se produce el tránsito de un estatus a otro y la perspectiva de cada bando ideológico; los progresistas-revolucionarios intentarán forzar cambios rápidos y trascendentes en favor de las grandes mayorías y el interés nacional, en tanto que los reaccionarios-conservadores preservarán el mayor tiempo posible los beneficios y privilegios de las oligarquías y en ocasiones, de intereses externos.

No obstante, un elemento común al tránsito entre un régimen y otro ha sido el accionar de élites tecnocráticas y burocráticas, que con excepciones han sido proclives a adaptarse a uno u otro bando; la adaptabilidad de las élites tecnocráticas y burocráticas ha facilitado que pueda distorsionarse y finiquitarse desde adentro cualquier tipo de régimen, inclusive antes de que se encuentre en pleno declive, pues solo requiere un trueque: la conservación de su estatus a cambio de aceptar los valores, principios y normas del sistema que pretende sustituir al anterior.

A partir de los últimos planteamientos, es factible establecer un tercer axioma sobre el desenvolvimiento sociopolítico de México, al que se añaden los dos axiomas anteriores, a manera de conclusiones de ese documento:

- I. Las fases de transformación histórica se integran por acciones propias de su ideología y también por reacciones de signo contrario al de su orientación general.
- II. Ninguna transformación debe considerarse definitiva, son partes de un proceso continuo de conversiones sucesivas.
- III. En los procesos de metamorfosis política, económica, social y cultural, las fuerzas de acción y reacción actúan desde el interior de los movimientos dominantes.

Citas y Referencias

(1) **"Guía Ética para la Transformación de México"**, Ciudad de México, noviembre de 2020. Enrique Galván Ochoa, Pedro Miguel, José Agustín Ortiz Pinchetti, Jesús Ramírez Cuevas, Margarita Valdés González Salas, Verónica Velasco Aranda; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/594790/GMX_GUIA_ETICA.pdf

(2) **Portal Académico CCH**, 2017 Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/aprende/fisica1/terceraLeyNewton>

(3) **"José María Morelos y Pavón. Cronología"**, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México INEHRM, 29 de septiembre de 2015, https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Jose_Maria_Morelos_y_Pavon_Cronologia_1765-1815

(4) **"AGN recuerda al Primer Imperio Mexicano"**, Archivo General de la Nación, 19 de mayo de 2018 <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnrecuerda-al-primer-imperio-mexicano>

(5) **"6 de marzo de 1836, toma del Fuerte El Álamo"**, Secretaría de la Defensa Nacional, 01 de abril de 2019 <https://www.gob.mx/defensa/documentos/6-de-marzo-de-1836-toma-del-fuerte-el-alamo>

(6) **"La Dictadura. El Último Gobierno de Antonio López de Santa Anna"**, INEHRM, 19 de noviembre de 2014 https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna

(7) **"Rumbo Al Centenario La generación de la Reforma, la Constitución de 1857"**, Archivo General de la Nación, 01 de febrero de 2017, <https://www.gob.mx/agn/articulos/rumboalcentenario-la-generacion-de-la-reforma-la-constitucion-de-1857?idiom=es>

(8) **"AGN Recuerda el final del emperador Maximiliano de Habsburgo"**, Archivo General de la Nación, 19 de junio de 2020 <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnrecuerda-el-final-del-emperador-maximiliano-de-habsburgo?idiom=es>

Retrospectiva de las transformaciones de la vida pública nacional, PARTE I, Sinopsis

- (9) **"Se crea la Universidad Nacional de México"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2023
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRN_MAY_26-1.pdf
- (10) **"Estalla la Huelga de Cananea. Los mineros y los trabajadores reclaman mejores condiciones laborales"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2023, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-05/FRN_JUN_01-1.pdf
- (11) **"AGN Resguarda documentos sobre la Soberana Convención de Aguascalientes"**, Archivo General de la Nación, 10 de octubre de 2019, <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnresguarda-documentos-sobre-la-soberana-convencion-de-aguascalientes>
- (12) **"El Tratado de Bucareli, entre México y Estados Unidos"**, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018-2025, https://www.cndh.org.mx/noticia/el-tratado-de-bucareli-entre-mexico-y-estados-unidos#_ftn1
- (13) **"Proposición con motivo del 61 aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica"**, Diputada Adriana Bustamante Castellano, del Grupo Parlamentario de Morena, Cámara de Diputados, 28 de septiembre de 2021
http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/09/asun_4222681_20210928_1632857375.pdf
- (14) **"Explicación ampliada de la Reforma Energética"**, Gobierno de México, 2014
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion_ampliada_de_la_Reforma_Energetica1.pdf
- (15) **"Con el avance de la reforma al Poder Judicial, triunfa el pueblo, la Constitución y el Estado de derecho: Presidenta Claudia Sheinbaum"**, Presidencia de la República, 06 de noviembre de 2024
<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/con-el-avance-de-la-reforma-al-poder-judicial-triunfa-el-pueblo-la-constitucion-y-el-estado-de-recho-presidenta-claudia-sheinbaum?idiom=es>
- (16) **"Pemex reserva detalles de su deuda por cinco años"**, Periodistas de Investigación por el Acceso a la Información Pública, julio 8 2025, <https://pipai.mx/2025/07/08/pemex-reserva-detalles-de-su-deuda-por-cinco-anos/>